COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 11 de julio de 2016.

ORDEN PARTICULAR Nº: 426 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 22 de junio de 2016, que hace referencia a la Contratación Directa N° 54/2016 para la Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 54/2016 para la Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa Nº 54/2016, realizado por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores, para el Ejercicio Fiscal 2016 a favor de las siguientes empresas:

- T-MAX S.A., con RUC 80071622-1, en Los Ítems Nº 4, 6, 7, 9, 10, 14, 15 y 17, por la suma de Gs. 32.759.000.- (Guaraníes Treinta y dos millones setecientos cincuenta y nueve mil).

- EMPORIO FERRETERIA S.R.L., con RUC 80002756-6, en el Ítem Nº 2, por la suma de Gs. 19.397.990.- (Guaraníes Diez y nueve millones trescientos noventa y siete mil novecientos noventa).

- SISTENET S.A. Soluciones Tecnológicas, con RUC 80066353-5, en Los Ítems Nº 3, 8, 11 y 16, por la suma de Gs. 5.402.700.- (Guaraníes Cinco millones cuatrocientos dos mil setecientos).

- MOLMAN S.A., con RUC 80014304-3, en Los Lotes Nº 1 y 12, por la suma de Gs. 3.978.100.- (Guaraníes Tres millones novecientos setenta y ocho mil cien).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 61.537.790.- (Guaraníes Sesenta y un millones quinientos treinta y siete mil setecientos noventa).

2°. Declárese Desierto: Los Ítems 5 y 13, por no contar con ninguna oferta susceptible de ser evaluada, Basado en Art. 30, Inciso (a) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

3°. Designase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Tte JM KAREN LILIANA RAMIREZ, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DEL COMANDO DE LA FUERZA AÉREA - COMANDANCIA

GRAL DEL AIRE BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA